

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 6.180/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expediente.- Boletín.- N.I.F.- Nombre.- Matrícula.- Localidad.- Fecha.- Cuantía.- Precepto.- Artículo.  
2013\_416; 1730; 31009889R; Fajardo Aguilera Juan Alfonso;

CO4151AC; Montemayor; 06/01/2013; 200 €; RGCIR; Art. 143.

Acto: Acuerdo Órgano Instructor.

2013\_414; 1731; 31009889R; Fajardo Aguilera Juan Alfonso;

CO4151AC; Montemayor; 06/01/2013; 500 €; RGCIR; Art. 3.

Acto: Acuerdo Órgano Instructor.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas en el Negociado de Multas, a efectos de practicar notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Montemayor a 10 de julio de 2013.- El Alcalde en funciones,  
Fdo. Salvador Torres Carmona.